

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE

SALAMANCA

CARTA CIRCULAR DE SU SANTIDAD

Á LOS OBISPOS DEL ORBE CATÓLICO

SOBRE

LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD EN ÁFRICA

VENERABILIS FRATER

SAUVEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Catholicae Ecclesiae, quae omnes homines materna caritate complectitur, nihil ferè antiquius fuit inde ab initio, ceu nostri, Venerabilis Frater, quam ut servitutem, quae misero iugo premebat mortalium quamplurimos, sublata cerneret penitusque deletam. Se-

Venerable Hermano:

Salud y bendición apostólica. La Iglesia Católica, que abarca en su amor maternal á todos los hombres, ha sufrido siempre, venerable hermano, al ver la esclavitud que oprimía con fiero yugo á la mayor parte de los mortales; esclavitud hoy abolida por completo.

dula enim custos doctrinae Conditoris sui, qui per se Ipse et Apostolorum voce docuerat homines fraternam necessitudinem quae iungit universos, utpote eadem origine cretos, eodem pretio redemptos, ad eandem vocatos beatitatem aeternam, suscepit neglectam servorum causam ac strenua vindex libertatis extitit, etsi, prout res et tempora ferebant, sensim rem gereret ac temperate. Scilicet id praestitit prudentia et consilio constanter postulans quod intendebat religionis, iustitiae et humanitatis nomine; quo facto de nationum prosperitate cultuque civili meruit optime.—Neque aetatis decursu hoc Ecclesiae studium adserendi mancipia in libertatem elanguit; imo quo fructuosius erat in dies, eo flagrabat impensius. Quod certissima tes-

Convertida en celoso guardian de la doctrina de su fundador, que por sí misma y por la voz de sus apóstoles, ha enseñado á los hombres la fraternidad que los une como procedentes del mismo origen, merecedores de los mismos beneficios é igualmente llamados á la gloria eterna, se ha convertido en valerosa reivindicadora de la libertad, obrando como lo exigían los tiempos y las circunstancias; gradual y prudentemente. Al obrar así ha salido victoriosa en su empresa, reclamando constantemente lo que pertenece á la Religión, á la justicia y á la humanidad, dando con esto un inmenso empuje al progreso y á la civilización.

Durante largos años no se ha enfriado un sólo instante el celo de la Iglesia reivindicando la libertad, antes bien, cuanto más se escuchaba su voz, más se esforzaba en hacerse oír. Documentos ó pruebas irrefutables de esto los tenemos en la historia, que habla

tautur monumenta historiae, quae eo nomine plures commendavit posteritati Decessores Nostros, quos inter praestant S. Gregorius Magnus, Hadrianus I, Alexander III, Innocentius III, Gregorius IX, Pius II, Leo X, Paulus III, Urbanus VIII, Benedictus XIV, Pius VII, Gregorius XVI, qui omnem curam et operam contulere, ut servitutis institutio, ubi vigeat, excideret, et caveretur ne unde exsecta fuerat, ibi eius germina reviviscerent.

Tantae laudis hereditas a Praedecessoribus tradita repudiari a Nobis non poterat: quare nulla praetermissa a Nobis occasio est, improbandi palam damnandique tetricam hanc servitutis pestem; ac data opera de ea re in litteris egimus, quas in Nonas Maias anno

calurosamente de su celo al tratar de nuestros predecesores, entre los que se distinguen en primer término San Gregorio el Grande, Adriano I, Alejandro III, Inocencio III, Gregorio IX, Pío II, León X, Pablo III, Urbano VIII, Benedicto XIV, Pío VII y Gregorio XVI. Todos ellos trabajaron con nobilísimo ardor para que se aboliese la esclavitud en donde existía, é impidiendo que nuevos gérmenes se desarrollasen después de haber sido cortados.

Una herencia tan cuantiosa de gloria transmitida por Nuestros predecesores, no podía en modo alguno ser rechazada por Nós. Por esto Nós jamás hemos desperdiciado ocasión de reprobear públicamente y condenar la esclavitud, y en Nuestra carta de Mayo de 1888, dirigida á los Obispos del Brasil, tratamos con ellos de esta cuestión, felicitándoles de lo que en dicho país se había llevado á cabo por la elogiabile iniciativa del

MDCCLXXXVIII ad Episcopos Brasiliae dedimus, quibus gratulati sumus de iis, quae pro mancipiorum libertate in ea regione gesta fuerant laudabili exemplo privatim et publice, simulque ostendimus quantopere servitus religioni et humanae dignitati adversetur. Equidem cum ea scriberemus, vehementer commovebamur eorum conditione qui dominio subduntur alieno; at multo acerbius affecti sumus narratione acrumnarum, quibus conflictantur incolae universi regionum quarumdam Africae interioris. Miserum sane et horrendum memoratu est, quod certis nurcii accepimus, fere quadringenta Afrorum millia, nullo aetatis ac sexus discrimine, quotannis abripi per vim e rusticis pagis, unde catenis vineti ac caesi verberibus longo itinere trahuntur ad fora, ubi pecudam instar promer-

poder público y de los particulares, que demostraron á los esclavos lo que á la Religión y á la dignidad humana repugnaba la esclavitud.

Al escribir esta carta Nos hallábamos vivamente emocionados al considerar la situación de esos pobres hombres que viven bajo el dominio de un dueño; pero aún Nos hemos afectado mucho más al conocer las miserias que afligen á pueblos enteros de ciertas partes del África interior.

Doloroso y horrible es para Nós el relatar los hechos que Nós han comunicado dignos y verídicos narradores. Cerca de cuatrocientos mil africanos, sin distinción de edad ni de sexo, son arrancados violentamente todos los años de sus pueblos, y con las manos encadenadas, aguantando los latigazos que continuamente les aplican sus conductores, son conducidos

calium exhibentur ac veneunt.—Quae cum testata essent ab iis qui viderunt, et a recentibus exploratoribus Africae aequinoctialis confirmata, desiderio incensi sumus opitulandi pro viribus miseris illis, levandique eorum calamitatem. Propterea, nulla interiecta mora, dilecto Filio Nostro Cardinali Carolo Martiali Lavigerie, cuius perspecta Nobis est alacritas ac celus Apostolicus, curam demandavimus obeundi praecipuas Europae civitates, ut mercatus huius turpissimi ignominiam ostenderet, et Principum civiumque animos ad opem ferendam aerumnosae genti inclinaret.—Quam ob rem gratiae Nobis habendae sunt Christo Domino, gentium omnium Redemptori amantissimo, qui pro benignitate sua passus non est curas Nostras in

á los mercados y vendidos allí como rebaños de corderos.

Ante semejantes hechos, Nós hemos trabajado todo lo posible por mejorar la situación de estos desdichados; y al efecto, sin tardanza alguna, confiamos á Nuestro querido hijo el Cardenal Cárlos Marcial Lavigerie, cuyo celo apostólico y actividad conocemos, la misión de visitar las principales ciudades de Europa, para demostrar la ignominia de ese vergonzoso tráfico, y persuadir á los Príncipes y á los particulares de que socorriesen y amparasen á esta desgraciada raza. Por eso Nós damos miles de gracias á Nuestro Señor Jesucristo, Redentor amantísimo de todas las naciones, que en su bondad no ha permitido que Nuestros esfuerzos fueran vanos, sino que bien al contrario, fuesen como la semilla arrojada en suelo fecundo, prometiéndole abundante y hermosa recolección.

irritum cedere, sed voluit esse quasi semen feraci creditum humo, quod laetam segetem pollicetur. Namque et Rectores populorum et Catholici ex toto terrarum orbe, omnes demum, quibus sancta sunt gentium et naturae iura, certarunt inquirere, qua potissimum ratione et ope conniti praestet, ut inhumanum illud commercium eveliatur radicitus. Solemnis Conventus non ita pridem Bruxellie actus, quo Legati Principum Europae congressi sunt, ac recentior coetus privatorum virorum, qui eodem spectantes magno animo Lutetiam convenere, manifesto portendunt tanta vi et constantia Nigritarum causam defensum iri, quanta est ea qua premuntur aerumnarum moles. Quare oblatam iterum occasionem nolumus omittere, ut meritas aga-

Los soberanos y los católicos del mundo entero; todos los que por sagrados tienen los derechos de las gentes y de la naturaleza, se han disputado el favor de buscar los medios más favorables para suprimir radicalmente comercio tan bárbaro. El solemne Congreso celebrado últimamente en Bruselas, en el que han tomado parte todos los delegados de los Soberanos europeos, y el Congreso posterior á éste, formado por los particulares de París, dan á entender que la causa de los negros será defendida con tanto más ardor, cuanto mayor sea el peso de sus miserias. Por esto Nós no podemos pasar en silencio la ocasión que de nuevo se Nós ofrece de dar las gracias á los Soberanos de Europa y á todos los hombres de buena voluntad, y pedimos sin cesar al Dios Todopoderoso, que se digne favorecer sus proyectos y los principios de esta grandísima empresa.

mus laudes et gratias Europae Principibus caeterisque bonae voluntatis hominibus, atque a summo Deo precamur enixe, ut eorum consiliis et orsis tanti operis prosperos dare velit eventus.

At vero praeter tuendae libertatis curam, gravior alia pressius attingit apostolicum ministerium Nostrium, quod Nos curare iubet, ut in Africae regionibus propagetur Evangelii doctrina, quae illarum incolas sedentes in tenebris, a caeca superstitione offusis, illustret divinae veritatis luce, per quam nobiscum fiant participes hereditatis Regni Dei. Id autem eo curamus enixius, quod illi, hac luce recepta, etiam humanae servitutis ab se iugum exeutient. Ubi enim christiani mores legesque vigent, ubi religio sic homines insti-

Pero además del trabajo de proteger la libertad, otro trabajo aún más grave toca más de cerca á Nuestro ministerio Apostólico, que Nos ordena velar por que la doctrina evangélica sea propagada en las regiones del Africa donde iluminarán las luces de verdad divina, para que se conviertan con nosotros en participadores del reino de Dios. Con este fin, trabajamos con tanta más energía, cuanto que una vez conocedores de estas grandes verdades, arrojarán mucho más lejos de sí el yugo de la esclavitud humana.

En efecto, donde las costumbres y leyes cristianas están en vigor; donde la Religión ha enseñado á los hombres á observar la justicia y á honrar la dignidad humana; donde se ha extendido ámpliamente el espíritu de caridad fraternal que Jesucristo nos enseñó, no es posible que subsista servidumbre, crueldad, ni barbarie, y si por el contrario, se ven florecer la suavidad

tuit, ut iustitiam servant atque in honore habeant humanam dignitatem, ubi late spiritus manavit fraternae caritatis, quam Christus nos docuit, ibi neque servitus, nec feritas, neque barbaria extare potest; sed floret morum suavitas, et civili ornata cultu christiana libertas.—Plures iam Apostolici viri, quasi Christi milites antesignani adiere regiones illas, ibique ad fratrum salutem non sudorem modo sed vitam ipsam profuderunt. Sed *messis quidem multa, operari autem pauci*: quare opus est, ut alii quamplures eodem acti spiritu Dei, nulla verentes discrimina, incommoda et labores, ad eas regiones pergant, ubi probrorum illud commercium exercetur, allatur illarum incolis doctrinam Christi verae libertati coniunctam.—Verum tanti

de las costumbres y la libertad cristiana ornada de obras de civilización.

Ya varios hombres apostólicos, cual valientes soldados de la vanguardia de Jesucristo, han abordado esas regiones, derramando, no solamente el sudor, sino su sangre y su vida por la salvación de sus hermanos. Pero *la cosecha es abundante, mas los trabajadores son pocos*; por eso es necesario que mayor número de éstos, inspirados en el mismo espíritu de Dios sin temer peligros, dificultades ni trabajos, vayan a los países en que se ejerce ese vergonzoso comercio, a fin de llevar a sus habitantes la doctrina de Jesucristo que acompaña la verdadera libertad.

Pero al emprender una obra tan grande, son necesarios recursos igualmente grandes. Puesto que no sin grandes gastos se puede proveer al establecimiento de misioneros, al coste de largos viajes, al arreglo

operis aggressio copias flagitat eius amplitudini pares. Non enim sine ingenti sumptu prospici potest Missionariorum institutioni, longis itineribus, parandis acedibus, templis excitandis et instruendis, aliisque id genus necessariis, quae quidem impendia per aliquot annos sustinenda erunt, donec in iis locis ubi conseriderint evangelii praecones, suis se sumptibus tueri possint. Utinam Nobis vires suppetere quibus possemus hoc onus suscipere. At quum votis Nostris obstant graves, in quibus versamur, rerum angustiae, te, Venerabilis Frater, aliosque sacrorum Antistites et Catholicos omnes paterna voce compellamus, et Vestrae eorumque caritati commendamus opus, tan sanctum et salutare. Omnes enim participes eius optamus

de las casas, al ornamento de las Iglesias y otras necesidades del mismo genero, todos estos gastos sera preciso sostenerlos durante algunos años, tantos cuantos sean necesarios para que los pueblos en que se hayan establecido los predicadores del Evangelio, puedan servirse de sus propios medios.

Plugiera a Dios que Nuestros recintos fuesen bastante abundantes para permitirnos asumir esta carga. Mas puesto que la gran angustia en que Nos vemos se opone a la realizacion de Nuestros votos, Nos acudimos en fraternal llamamiento a vos, Venerable Hermano, a todos los demas Obispos y a todos los catolicos; a vuestra caridad y a la snya recomendamos una obra tan santa y saludable.

Nos deseamos en efecto, que todos contribuyan a esta caridad, aunque solo sea con un pequeño óbolo, para que así repartida la carga, sea menos pesada pa-

fieri, exigua licet collata stipe, ut dispartitum in plures onus levius cuique toleratu sit, atque ut in omnes effundatur gratia Christi, de cuius regni propugnacione agitur, eaque cunctis pacem, veniam peccatorum, et lectissima quaeque munera impertiat.

Propterea constituimus, ut quotannis, qua die in quibusque locis Epiphaniae Domini celebrantur mysteria, in subsidium memorati operis pecunia stipis instar corrogetur. Hanc autem solemnem diem prae ceteris elegimus quia, uti probe intelligis Venerabilis Frater, ea die Filius Dei primitus sese gentibus revelavit dum Magis videndum se praebuit, qui ideo a S. Leone Magno decessore Nostro scite dicti sunt *vocationis nostrae fideique primitiae*. Itaque bona spe nitimur

ra cada uno; y para que la gracia de Jesucristo, cuyo reino se trata de propagar, se difunta sobre todos y á todos de la paz, el perdón de los pecados y todos los dones selectos.

Por eso Nós ordenamos que cada año en el día en que se celebra en todas partes la fiesta de la Epifanía del Señor, se haga una cuestación para acudir en ayuda de la obra de que hablamos. Y Nós hemos escogido esta solemnidad, entre las demás, porque como Vos comprendeis, Venerable Hermano, este es el día en que el Hijo de Dios se reveló á todas las naciones, dejándose ver de los Magos, que por esta causa fueron llamados sábiamente por nuestro predecesor S. León el Grande, *las primicias de nuestra vocación y de nuestra fè*.

Así, pues, Nós confiamos en que Nuestro Señor Jesucristo, movido por la caridad y las oraciones de sus

fore, ut Christus Dominus permotus caritate et precibus filiorum, qui veritatis lucem acceperunt, revelatione divinitatis suae etiam miserrimam illam humani generis partem illustret, eamque a superstitionis coeno et aerumnosa conditione, in qua tamdiu abiecta et neglecta iacet, eripiat.

Placet autem Nobis, ut pecunia, praedicta die collecta in ecclesiis et sacellis subiectis iurisdictioni tuae, Romam mittatur ad Sacrum Consilium Christiano nomini propagando. Huius porro minus erit partiendi eam pecuniam inter Missiones quae *ad delendam potissimum servitutem* in Africae regionibus extant aut instituentur: cuius partitionis hic modus erit, ut pecunia profecta ex nationibus, quae suas habent catholi-

hijos que han recibido la luz de la verdad, iluminará también con la revelación de su divinidad á esa desgraciada parte del género humano, y que la sacará del cenagal de la superstición y de la miserable condición, desprecio y abandono en que yace desde há mucho tiempo.

Es además nuestra voluntad que el dinero recogido en este día en las Iglesias y en las Capillas sometidas á vuestra jurisdicción, sea enviado á Roma al Consejo de la Propaganda. A él pertenece el cuidado de repartir las ofrendas entre las misiones instaladas ó que se instalen en las regiones de Africa, *para destruir especialmente la esclavitud*. La regla de esta partición es que el dinero procedente de las naciones que cuentan misiones católicas que tienen por objeto la libertad de los esclavos, se aplique, como Nós hemos ya dicho, á sostener y ayudar estas misiones.

cas missiones ad vindicandos in libertatem servos, tu memoravimus, istis missionibus sustentandis iuvandisque addicatur. Reliquam vero stipem idem Sacrum Consilium, cui earundem missionum necessitates compertae sunt, inter egentiores prudenti iudicio partietur.

— Equidem non ambigimus, quin vota Nostra pro infelicibus Afris concepta, benigne excipiat dives in misericordia Deus, ac tu Venerabilis Frater, ultro collatus sis studium operamque tuam, ut ea expleantur cumulate. — Confidimus insuper, per hoc temporarium ac peculiare subsidium, quod fideles conferent ad inhumani commercii labem abolendam et sustentandos evangelii nuncios in locis ubi illud viget, nihil imminu-

El resto de las limosnas será distribuido con el mayor acierto entre las misiones más pobres, por el Consejo de la Propaganda, que está al tanto de las necesidades de estas misiones.

Nós no vacilamos en creer que Dios, rico en misericordia, acoja con bondad los votos que Nós hacemos por la libertad y bienestar de los desgraciados africanos, y que Vos, Venerable Hermano, ayudaréis espontáneamente con vuestro celo y vuestros esfuerzos para que se cumplan nuestros deseos.

Nós confiamos además en que ese socorro temporal y particular dado por los fieles para borrar hasta las huellas de un tráfico inhumano, y para sostener á los predicadores del Evangelio en los lugares en que existe dicho tráfico, no disminuirá en modo alguno la liberalidad con que tiene costumbre de ayudar á las Misiones católicas, otorgando sus ofrendas á la Obra

lum iri de liberalitate qua Catholicas missiones adiu-
vare solent collata stipe in Institutum quod Lugduni
conditum a *propagatione fidei* nomen accepit. Saluta-
re hoc opus, quod fidelium studiis pridem commenda-
vimus, hac nunc opportunitate oblata novo ornatus
laudis testimonio, optantes ut late porrigat beneficen-
tiam suam et laeta floreat prosperitate. Interim Tibi,
Venerabilis Frater, Clero et fidelibus pastorali vigilan-
tiae tuae commissis, Apostolicam Benedictionem pera-
manter impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum, die xx Novembris
anno MDCCCXC, Pontificatus Nostri decimo tertio.

LEO PP. XIII.

fundada en Lyon con el nombre de *La propagación de
la Fe*. Esta saludable Obra que ya hemos recomenda-
do al celo de los fieles, Nós aprovechamos esta oca-
sion para honrarla con un nuevo elogio, deseando que
extienda mucho su beneficencia, y florezca en alegre
prosperidad.

Entre tanto, damos afectuosamente la bendición
apostolica á vos, Venerable Hermano y al Clero y á
los fieles confiados á vuestra vigilancia pastoral.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el XX de No-
viembre del año MDCCCXC, decimotercio de Nuestro
Pontificado.

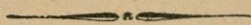
LEÓN XIII, PAPA.

†

En cumplimiento de lo que se dispone en la carta que precede, la cual recibimos con todo respeto y consideración, ordenamos que tanto en nuestra Santa Basílica Catedral, como en todas las parroquias, iglesias y capillas de nuestra jurisdicción, se recolecten limosnas todos los años, al final de la Misa del día de la Epifanía, con destino á la abolición de la esclavitud, las que serán entregadas en nuestra Secretaría de Cámara. La simple lectura del expresivo documento de Su Santidad, del cual darán los Párrocos noticia á los fieles, bastará para encender los ánimos de unos y otros, y esperamos llenos de confianza que todos sabrán corresponder generosamente á la voz de la caridad con que nos excita nuestro Padre Común en favor de los infelices esclavos, sin que esto perjudique, como se indica en la misma carta, á la obra de la Propagacion de la fé, la cual, con el mismo interés que la bendice y recomienda el Sumo Pontífice, Nós de nuevo la recomendamos, y rogamos sobre todo á los Párrocos que se pongan de acuerdo con las Sras. Corresponsales de los distintos Arciprestazgos y sean prontos como siempre en contestar las cartas que por éllas se les dirigen, lo que será de gran bien para el fin santo que se propone la institución, cual es llevar la luz de la fé, por medio de las misiones, á los pueblos apartados del centro de la civilización cristiana.

Salamanca 27 de Diciembre de 1890.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.



Collatio moralis pro mense Januarii.

 QUÆSTIO DOCTRINALIS.

Utrum materia sobrietatis sit potus? D. T. h. 2-2^a
q. CXLIX a. I.

CASUS CONSCIENTIÆ.

Antonius et Nicolaus, pauperes operarii, interrogati in confessione circa præceptum abstinentiæ successive respondent, se indiscriminatim cibos prohibitos vel non prohibitos edere, Bullamque Crutiatiæ non assumere: primus, quia prolem valde numerosam habet, ut, cum lucrata mercede, semper modica et non quotidie securo, illam possit cibis esurialibus alere; Nicolaus, quia eo ipso quod operarius pauper est, ad recitationem «Pater Noster» solummodo se esse obligatum censet, etsi filios non habeat. Confessarius vero utrumque absque absolute dimittit.

QUÆRITUR.

- 1.^{um} Quibus obliget præceptum abstinentiæ?
 - 2.^{um} Quinam sint obligati ad Bullam Crutiatiæ sumendam ut ejus privilegiis uti possint?
 - 3.^{um} Quid de Confessario in casu?
-

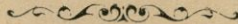
ÓRDENES.

QUÆSTIO DOCTRINALIS.

Nuestro Excmo. Prelado las confirió en la feria VI y Sábados de las próximas pasadas témporas de Santo Tomás Apostol á los Señores siguientes:

De Presbíteros: á D. Felipe Hernández, D. Valentín González, D. Vicente Mangas-Bajo y D. Pedro Delgado; de Diáconos: á D. Nicolás Argibay, D. Luis Velasco Casado y don José Manuel Bartolomé García; de Subdiáconos: a D. Pedro Caballo Blázquez, D. Pedro Senén Hernández, D. Casimiro Erades, D. Domingo Monleón, D. José Maria de la Rosa, D. Donato Toribio, D. Manuel Villafranca, D. Ambrosio Hernández, D. Angel García Rodríguez, D. Alejandro Gorjón de Iués, D. Francisco de Bernaola, D. José Francisco Gorciarena, D. Cristino Morrondo y D. José Manuel Civietta; de Menores y Tonsura: á D. José Santos Martín, D. Fernando Hernández Núñez, D. José Nemesio Arregui, D. Fernando de Ansoleaga y D. Cándido Basabe; y de Tonsura á D. Juan Luis Zalacain.

1. ^{um} Quibus obliget præceptum abstinentiæ?
2. ^{um} Quibus sint obligati ad Bullam Crutiatæ su-
3. ^{um} Quid de Confessione in casu?



OBISPADO DE SALAMANCA.

Por la Corona y Gobierno central de España se hallan convocadas las Cortes futuras del Reino, y señalado el día de las elecciones. Harto sabido es de todos que la vida próspera ó desgraciada, moral ó disoluta de los modernos Estados depende de las cualidades de los miembros de los Parlamentos.

La Iglesia, por consiguiente, no puede menos de fijar su atención en elemento tan eficaz para la dicha ó desventura de las naciones. Es fuerza que los católicos, por deber de religión y patriotismo, intervengan en las elecciones y los puestos públicos, centros de los organismos vitales de los pueblos. Y prescindamos ya de juegos de nombre y preocupaciones insensatas. Llámese político ó religioso al acto con la política ó sin la política, es menester ante todo poner á salvo la fé y la pureza de costumbres, el reconocimiento debido á los derechos de la Iglesia y la libertad indispensable de su cabeza visible.

Esta voz de alerta, y voz de aliento ha dado hace tiempo el centinela de Israel á los cristianos, aquél que puesto por Dios en la atalaya del augusto templo, ha de mantener incólumes los principios salvadores del mundo; y mientras todo se cambia y trastorna en su derredor, va manifestando las posiciones que deben ocupar las huestes de Jesucristo, en

las altas cumbres de la verdad y la honradez, para huir de todo escollo, y saber vivir y hacer bien en todas las vicisitudes y mudanzas de las sociedades. Asáltanos ahora á la memoria la amargura que nos tocó gustar cuando desde la cátedra santa, y haciéndonos eco de las enseñanzas de Roma, con toda sobriedad y delicadeza animábamos á salir del re-
 raimiento á nuestros católicos, y repetirles que el destino de la Iglesia es siempre curar y salvar, cualquiera que sea el estado de la humanidad doliente, y no dejar morir á los enfermos, ni precipitar cataclismos, ni hundir los Estados, pues de los males, no nacen ordinariamente mas que males mayores. ¿Pero quién se acuerda ya de las hablillas de los periódicos de hace cinco años? ¡Cuánto hemos ganado desde entonces, gracias al cielo! ¿Cuánto bien no nos han traído los documentos inspirados de Su Santidad? ¿Cuánto no se ha alcanzado con los dos Congresos Católicos, celebrados por insinuación del Papa?

El impulso generoso de salvación de Roma nos ha venido; y los Prelados, dóciles á los excitaciones del Pontífice, han trazado la línea que debe recorrer esa fuerza movida. *A restaurarlo todo en Cristo*, católicos. Y esforzarnos en la pelea como escuadrón bien ordenado, *acies ordinata* en unidad y disciplina. Desechad los ídolos de barro que se han alzado sobre las turbas, para que los rindan homenaje: que ya es hora de oír solo á los jefes puestos por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia, que

solamente así tiene mérito la obediencia, y solamente así se triunfará de las potestades del infierno.

Y unidos y estrechados en envidiable concordia de miras, es ocasión de elegir buenos é idoneos católicos para que nos representen en las futuras Cortes. ¡Oh, si se presentaran fervorosos y elocuentes adalides del catolicismo! En esta Diócesis deseamos en general que los Sacerdotes se acerquen á las urnas, que si deber es de religión mirar por nuestros sagrados intereses en los Parlamentos, los Sacerdotes han de ser los primeros en cumplir todo deber, allí donde su ministerio no padezca por ello detrimento. Las reglas prácticas de los Prelados reunidos en Zaragoza, muy especialmente las señaladas con los números desde el 25 al 33, son la norma propuesta para nosotros y que anhelamos se observen estrictamente en la Diócesis, sobre todo por los Eclesiásticos. Los Señores que se llegan á nuestras puertas solicitando nuestros votos, y mostrándose en la Cámara Episcopal católicos y defensores de la Iglesia, lo deben hacer público, y dar la cara por el nombre de Jesucristo, declarando que no se apartarán un ápice de las reglas del Congreso de Zaragoza. ¿Por ventura no publican sus manifiestos indicando su programa político ó administrativo para obtener los votos de los electores? Pues antes que de reformas civiles, sentimos el hambre del pan de la justicia y la verdad; y debemos conocer, por tanto, las ideas religiosas y la clase de conciencia de nuestros representantes. Con nuestros prin-

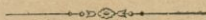
cipios de la sana moral, cúmplenos saber bien antes á quien debemos elegir, para no llorar tardiamente como necios los ataques á la religión y las desdichas de la patria.

Y como asunto tan importante para todos, comencemos por encomendarlo al Señor muy de veras, y pedirle misericordia y clemencia para España; y alentados con el calor y fuerza de la oración, descender luego á la arena, buscando la gloria de Dios, nuestro bien y el de nuestros amadísimos compatriotas.

El Señor os bendiga, queridos diocesanos, y os dé acierto en vuestros caminos, como os bendice de todo corazón vuestro Prelado: † en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo.

Salamanca 1.º de Enero de 1891.

✠ EL OBISPO DE SALAMANCA.



RELACIÓN

**de las construcciones y reparaciones de templos,
ejecutadas en esta Diócesis desde el año de 1885
hasta la fecha.**

~~~~~  
**Arciprestazgo de Alba.**

*Alba.*—(Convento de Religiosas Benedictinas) Obras de reparación en el mismo, importantes la cantidad de 2.563 pesetas, satisfechas por el Estado, previo el expediente formado al efecto.

*Alba.*—(Convento de Religiosas Isabeles) Reparación extraordinaria por cuenta del Estado, en la forma anterior, y coste de 5.796 pesetas.

*Beleña.*—Obras de ensanche y nueva construcción de la Iglesia parroquial, importantes la cantidad de 5.750 pesetas, de las cuales mil donó la Exema. Sra. Duquesa de la Roca; ciento, D. Fulgencio Tabernero; otras ciento y arrastres de materiales el pueblo y lo restante el Prelado.

*Carpio.*—Obras de reparación en la Iglesia á las que contribuyeron con igual cantidad S. E. I. y el pueblo.

*Gajates.*—Reparación del templo á la que cooperaron el Excmo. Prelado y el pueblo, destinándose además á ella los fondos de fábrica de la parroquia.

*Galleguillos.*—Reparación de la Iglesia en la forma anterior.

*Navales.*—Ensanche y reparaciones del Templo con presupuesto de 4.506 pesetas, de las cuales dió el Excmo. Prelado 2.100 y lo restante ó sean 2.406 pesetas y cuanto se necesitare para terminar por completo la obra ofreció y dió el pueblo.

*Palomares.*—Iglesia construida de nueva planta, cuyo coste ascendió á 6.000 pesetas pagadas en partes iguales entre el Prelado y el pueblo, quien además cooperó con arrastres de material.

*Pedraza.*—El presupuesto de la reparación del Templo de este pueblo ascendió á 600 pesetas sin contar el importe de los arrastres que satisfizo el pueblo, quien por su parte contribuyó con cien pesetas y el Prelado con 500.

*Sieteiglesias.*—Obras de reparación del Templo presupuestadas en 147 pesetas, satisfechas con fondos del Prelado y fábrica.

*Terradillos.*—Reparación del Templo en la forma anterior.

*Turra.*—El Excmo. Prelado contribuyó con 750 pesetas y con otras tantas el pueblo para el ensanche y reparaciones de la Iglesia.

### **Arciprestazgo de Arapiles.**

*Calvarrasa de Abajo.*—Obras de recomposición de la Iglesia parroquial, con presupuesto de 2,569 pesetas satisfechas por el Excmo. Prelado.

*Berroy.*—Reparaciones de alguna importancia en la Iglesia á cuenta del Prelado y de la fábrica.

*Pelabravo.*—Reparaciones en la Iglesia conforme al presupuesto al efecto formado por valor de 923 pesetas, contribuyendo el pueblo con arrastres de material y alguna madera.

*S. Pedro de Rozados.*—Debido á la diligencia de su párroco pudo en gran parte repararse el templo parroquial con fondos de la fábrica.

### Arciprestazgo de Armuña Alta.

*Arcediano.*—Obra de reparación extraordinaria por cuenta del Estado y con presupuesto correspondiente, formado por la Junta Diocesana, el cual asciende á la cantidad de 20.079 pesetas, 60 céntimos.

*Gomecello.*—Reparaciones en el templo por cuenta del Excmo. Prelado.

*Pajares.*—Reparación de su Iglesia con presupuesto de 852 pesetas, de las cuales abonó el Prelado 600; el Ayuntamiento entregó 200, el resto la fábrica.

### Arciprestazgo de Armuña Baja.

*Mata de Armuña.*—El celoso párroco de este pueblo D. Eugenio Leonardo López pidió autorización á S. E. I. y se la concedió gustosísimo para invertir la cantidad de 1.750 pesetas, (que supo ahorrar cuidadosamente) en obras de importante reparación para su Iglesia.

*Tardáguila.*—Se acaban de terminar las obras de reparación de su Iglesia, con presupuesto formado por la Junta Diocesana y que asciende á la cantidad de 4.537 pesetas y 25 céntimos satisfecha por el Estado.

*Valverdón.*—Reconstrucción de la Iglesia con presupuesto de 19.124,49 pesetas de las cuales donó 2.000 el presbitero D. Manuel González Almaráz y el resto el Prelado.

*Villanueva de Cañedo.*—Reparaciones en su Iglesia con fondos de la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios, establecida en aquella parroquia.

### Arciprestazgo de Cantalapiedra.

*Cañisal.*—Obras de reparación en la Iglesia á las que contribuyó el Prelado con 750 pesetas.

*Palacios Rubios.*—Recomposición del Templo con presupuesto de 850 pesetas de las cuales dió S. E. I. 470,25 y la Junta municipal del pueblo 279,75.

*Poveda de las Cintas.*—Reparación del Templo hecha á cuenta del Prelado.

### Arciprestazgo de Ledesma.

*Aldearrodrigo.*—Ensanche y reconstrucción de la Iglesia parroquial; presupuesto de 7.000 pesetas satisfechas en partes iguales por el Prelado y el pueblo.

*Añoover de Tormes.*—Obras de reparación en la Iglesia, ejecutadas á cuenta del pueblo y de la fábrica parroquial.

*Encinas de S. Silvestre.*—Se reparó su Iglesia, contribuyendo á ella el Prelado y el pueblo.

*Gejuelo del Barro.*—Por diligencias del Párroco se han ejecutado otras de importancia en la Iglesia con fondos de la fábrica y del pueblo.

*Valejo.*—Reparación del Templo con presupuesto de 1047 pesetas abonadas por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, contribuyendo el pueblo con arrastres de materiales.

*Zafrón.*—Con los fondos de la fábrica y el concurso del pueblo se han hecho importantes reparaciones en el templo.



### Arciprestazgo de Linares.

*El Tornadizo.*—Obras de reparación en su Iglesia, presupuestadas en 802 pesetas 25 céntimos, satisfechas por el Prelado.

*Las Vegillas.*—Iglesia parroquial construida de nueva planta con presupuestos original y adicionado, importantes ambos la suma de 20.190 pesetas, satisfechas por el Estado, previos los expedientes oportunos instruidos ante la Junta Diocesana.

### Arciprestazgo de la Peña de Francia.

*Arroyo Muerto.*—Obras de reparación en el templo, importantes 400 pesetas, satisfechas por el Prelado y contribuyendo el pueblo con los arrastres.

*Cilleros de la Bastida.*—Merced al celo y desprendimiento del párroco se han hecho en sus Iglesias importantes reparaciones.

*La Bastida.*—Obras de reparación en la Iglesia, importantes 250 pesetas.

*Madroñal.*—Aprobado el presupuesto de 187 pesetas para invertir las en obras de reparación de la Iglesia.

*Monforte.*—Restauración del templo con presupuesto de 1.750 pesetas, satisfechas por el prelado. El párroco D. José María Sánchez trabajó con actividad para conseguir que el pueblo contribuyera con madera, jornales y arrastres de material, el cual se le prestó dócil, y así se gastaron 5.000 pesetas.

*Santuario de la Peña de Francia.*—Obras de importante reparación por cuenta del Prelado y limosnas de los fieles.

### Arciprestazgo de Peñaranda.

*Tordillos.*—Limpieza importante en el Templo y colocación de una verja en el mismo.

*Zorita de la Frontera.*—Obras de reparación en el Templo con fondos de la fábrica y ayuda del Prelado.

### Arciprestazgo de la Rivera.

*Aldeadávila.*—Obras de considerable reparación por cuenta de la fábrica parroquial.

### Arciprestazgo de Rollán.

*Doñinos de Salamanca.*—Ensanche y construcción de nueva planta de la Iglesia parroquial con presupuesto de 10.000 pesetas, abonadas por el Excmo. Prelado, prestando el pueblo los arrastres de materiales.

*La Rad.*—Obras de reparación en la Capilla del mismo nombre, por valor de 445 pesetas de las que dió S. E. I. 385 y el pueblo 60 y los arrastres de materiales.

*Vega de Tirados.*—Construcción de la nueva Iglesia, recientemente terminada, con presupuesto de 10.000 pesetas, satisfechas por S. E. I.

### Arciprestazgo de Salamanca.

*Convento de Religiosas Agustinas.*—Obras de reparación por cuenta del Estado con presupuesto de 4.090 pesetas, tramitado ante la Junta Diocesana.

*Id.*—Obras de reparación en tejados y cristalería por valor de 915 pesetas 25 céntimos, satisfechas por el Prelado.

*Convento de Religiosas Franciscas.*—Reparación del mismo por cuenta del Gobierno, y presupuesto de 3167 pesetas.

*Convento de Sta. Clara.*—Obras de reparación en el mismo por cuenta de S. E. I. importantes 187 pesetas.

*Parroquia de la Purísima Concepción.*—Obras para el arreglo de esta nueva parroquia instalada en la Iglesia del Convento de Religiosas Agustinas con presupuesto de 8.740 pesetas 24 céntimos abonados por el Excmo. Prelado.

*Stma. Trinidad extrapontem.*—Reparaciones importantes en esta Iglesia por valor de 630 pesetas 85 céntimos que satisfizo el Prelado de la Diócesis.

*Sancti-Spiritus.*—Retejo satisfecho por el Prelado é importante 250 pesetas.

### **Arciprestazgo de Salvatierra.**

*Palacios de Salvatierra.*—Obras de reparación en la Iglesia á las que contribuyó el Excmo. Prelado en unión del Pueblo.

*Pedrosillo de los Aires.*—Ensanche y nueva construcción de la Iglesia parroquial que en breve ha de bendirse. A las considerables obras hechas en este templo ha contribuido el Prelado con 11.000 pesetas. El pueblo ha dado en arrastres y materiales 3.200 de las 5.000 que ofreció en contrato solemne á S. E. I. Son muy de alabar el interés y desvelos que algunos piadosos vecinos del pueblo se han tomado por las obras.

### Arciprestazgo de Tavera.

*Aldehuela de la Boveda.*—Gran restauración en la Iglesia de este pueblo, á la que contribuyeron el Excmo. Prelado con 500 pesetas, el Sr. Conde de Plasencia con 300, D. Casimiro Sanchón é hijos con 125 y el resto hasta 3.230 que importaron las obras se pagó con fondos de las fábricas de la parroquia y agregadas y limosnas recaudadas entre párroco y feligreses por los celosos Ecónomos D. Anastasio Egido y D. Elias Alvarez Martín.

### Arciprestazgo de Valde-Villoria.

*Morínigo.*—Con el auxilio del Párroco, limosnas de los fieles y prestación del pueblo, se han ejecutado en la parroquia del mismo, obras de reparación extraordinarias, cooperando por su parte el Prelado con 250 pesetas.

*Peñarandilla.*—Obras de apuntalamiento y recomposición de la armadura, satisfaciendo el importe el Estado.

### Arciprestazgo de Valdobla.

*Moraleja de Huebra.*—Reparación de su Iglesia con presupuesto de 786 pesetas 25 céntimos á cuenta del Prelado y la otra mitad á cargo del generoso párroco Sr. Castro.

*Rinconada.*—Reparaciones de gran importancia en esta nueva parroquia con presupuesto de 3,286 pesetas satisfechas por S. E. I., contribuyendo el pueblo con parte de los arrastres de materiales.

*Puerto de la Calderilla.*—Reparación de toda la ar-

madura de la Iglesia ascendiendo el presupuesto de las obras á 762 pesetas que abonó el Prelado, contribuyendo el pueblo con arrastres de materiales y alguna pequeña cantidad en dinero.

*Sagrada (la).*—Reedificación de su Iglesia por cuenta del Estado con presupuesto de 7.918 pesetas formado por la Junta de la Diócesis. Acaban de comenzar las obras y á ellas ha contribuido con 1.000 pesetas la Excma. Sra. Condesa, Viuda de Santa Coloma.

*Segoviela.*—Obras de reparación extraordinaria en su Iglesia con presupuesto de 1.624 pesetas de los fondos del Excmo. Prelado, prestando el pueblo los arrastres de materiales.

*Tamames.*—Obras de reparación extraordinaria, cuyo presupuesto que formó la Junta Diocesana, asciende á 3.200 pesetas abonadas por el Gobierno de S. M.

Salamanca 31 de Diciembre de 1890.

V.º B.º

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

El Srio. de la Junta Diocesana,

*Lic. Tomás Redondo Diez.*

NOTA. En la precedente relación no van incluidas multitud de reparaciones ordinarias de pequeña importancia, para las cuales se ha autorizado á los Sres. Párrocos que lo han solicitado. Asimismo tampoco se hace mención de las cantidades invertidas en la construcción y reparación de casas rectorales y debe también consignarse que el M. I. señor Deán de esta Santa Iglesia Catedral entregó al excelentísimo señor Obispo 2.000 pesetas, para que las invirtiera en las necesidades de la Diócesis; que el Sr. Provisor donó con

igual fin 100 pesetas, y á la reparación de templos se dedicó la crecida limosna que le fué donada á S. E. I., por la aplicación de dos misas, toda vez que rehusando el Prelado aceptarla para sí, dispuso, de acuerdo con el donante, darla aquel destino.

Otras personas muy religiosas de fuera de la Diócesis, han ayudado también al Excmo. Prelado con sus auxilios y limosnas.

---

### AVISO.

---

S. E. I. ha consagrado setenta aras con destino á las Iglesias de la Diócesis, que las necesitaren. Los Sres. curas Párrocos que hubieren enviado algunas para su consagración, pueden pasar á recogerlas en la Mayordomía del Palacio Episcopal.

---

LIMOSNAS recibidas en esta Secretaría de Cámara con destino al Sumo Pontífice, desde el 24 de Enero del 1890 en que se remitieron las anteriores por conducto de la Nunciatura.

|                                                       | Pesetas. |
|-------------------------------------------------------|----------|
| El Párroco y feligreses de Almenara. . . . .          | 20       |
| De la testamentaria de D. Miguel. . . . .             |          |
| Eguidazu, Párroco de Carbajosa de la Sagrada. . . . . | 25       |
| Lucas Pérez, vecino de Villoria. . . . .              | 5        |
| El Párroco de Salvatierra. . . . .                    | 2        |
| Una persona piadosa. . . . .                          | 5        |
| El párroco de Villanueva de los Pavones. . . . .      | 12       |
| Una persona piadosa. . . . .                          | 5        |
| Domingo García y Manuel Espioja. . . . .              | 25       |
| De Gejuelo del Barro. . . . .                         | 5        |
| D. <sup>o</sup> B. F. . . . .                         | 5        |
| El Párroco de Gajates. . . . .                        | 5        |
| TOTAL. . . . .                                        | 114      |

En esta Secretaría se han recibido 25 pesetas de dos devotos de Santa Teresa, para la Basilica de Alba de Tormes.

S. E. I. ha recibido 550 pesetas de otras dos personas piadosas de fuera de la Diócesis.

Los Sres. Párrocos pueden remitir á esta Secretaría las limosnas destinadas al mismo Santuario.

Salamanca 31 de Diciembre de 1890.

*Dr. Pedro Garcia Repila.*

Secretario

NECROLOGÍA.

---

El día 22 de Diciembre último ha fallecido D. Juan Antonio Bustos, Párroco de Montejo. Pertenecía á la Hermandad de Sufragios mutuos del Clero.

Los Señores Socios aplicarán una misa y tres responsos por el eterno descanso del alma del finado.

---

El día 25 de dicho mes de Diciembre último, falleció D. Calixto Vela, Párroco de Amatos.

R. I. P.